



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas

NOTA DE PRENSA

EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS CONSULTARÁ A LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE EL USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA EN ZONAS COMUNES DE LAS COMUNIDADES

- La publicación el pasado martes en el BOE de la nueva ley genera algunas dudas sobre su uso en algunas zonas de las comunidades de propietarios.

Sevilla, 31 de marzo 2021- El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas elevará una consulta a la Junta de Andalucía para solventar una serie de dudas referentes a la aplicación de la nueva ley que regula el uso obligatorio de la mascarilla en todo el territorio nacional.

La ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicada ayer martes en el BOE nº 76, especifica que es obligatorio para todas las personas mayores de seis años independientemente de si se puede mantener o no la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros que hasta ahora estaba establecida como excepción. Además concreta que debe usarse en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público así como en los medios de transporte público o privado.

En Andalucía hasta el momento no era obligatorio el uso de la mascarilla en las playas y piscinas públicas durante el baño, mientras se permaneciera en un espacio determinado y siempre que se respetara la distancia de seguridad entre los usuarios aunque seguía siendo obligatorio para los desplazamientos y paseos en esos entornos. Las dudas surgen en torno a su uso en el interior de las piscinas privadas de las comunidades de propietarios que comenzarán a utilizarse de forma de generalizada en breve, con la llegada de las altas temperaturas.



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas

Calle Carlos Cañal, 22
41001 Sevilla
954 22 99 87

Prensa

Chema García 669 28 66 68
chemagarcia@grudejolcomunicacion.com



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas

El presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, José Feria, ha asegurado que “estamos en permanente contacto con el gobierno andaluz para recopilar toda la información y velar así por el cumplimiento de las normas en las comunidades de propietarios”. Según Feria, “es fundamental que los Administradores de Fincas Colegiados conozcan la correcta interpretación de la Ley para la tranquilidad en la convivencia de todos los copropietarios, ya que gestionarlo con anticipación contribuye a que todo discurra con normalidad”, concluyó.

El Consejo Andaluz de Colegios dará a conocer próximamente la respuesta recibida, así como el resto de las dudas que puedan ir surgiendo en esta materia.



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas

Calle Carlos Cañal, 22
41001 Sevilla
954 22 99 87

Prensa

Chema García 669 28 66 68
chemagarcia@grudejolcomunicacion.com